



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

UN LIBRARY

JUL 8 - 1981

UN/SA COLLECTION

Distr.  
GENERAL

A/36/337  
S/14562 ✓  
22 junio 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo sexto período de sesiones  
Temas 22 y 34 de la lista preliminar\*  
LA SITUACION EN KAMPUCHEA  
CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA  
COOPERACION EN EL ASIA SUDORIENTAL

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo sexto año

Carta de fecha 19 de junio de 1981 dirigida al Secretario General por el  
Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Filipinas ante  
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjuntos a la presente extractos del comunicado conjunto emitido por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en relación con el problema de Kampuchea, al concluir su reunión anual celebrada el 18 de junio de 1981 en Manila.

Agradecería que esta carta y su anexo se distribuyesen como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 22 y 34 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Reynaldo O. ARCILLA  
Embajador  
Encargado de Negocios Interino

\* A/36/50.

ANEXO

Extractos del comunicado conjunto emitido el 18 de junio de 1981  
por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la  
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en relación con el  
problema de Kampuchea

La situación en Kampuchea

Los Ministros de Relaciones Exteriores observaron con grave preocupación que, apesar de los esfuerzos constructivos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y de la comunidad internacional, continuaba sin solución el conflicto armado kampucheano. Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron la preocupación de que los intereses en materia de seguridad de los Estados de la Asociación así como la paz y la estabilidad en la región se veían directamente amenazados como resultado de la situación en Kampuchea. Reiteraron también la opinión de que la invasión vietnamita de Kampuchea constituía una flagrante violación de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Lamentaron en particular la presencia persistente de tropas vietnamitas en Kampuchea a pesar de las decisiones expresadas en las resoluciones 34/22 y 35/6 de la Asamblea General, que fueron abrumadoramente apoyadas por las Naciones Unidas en 1979 y 1980, respectivamente.

Los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron su adhesión a estas resoluciones, en que se instaba a la inmediata cesación de todas las hostilidades por todas las partes en el conflicto y al retiro inmediato y total de las tropas vietnamitas de Kampuchea. Ello permitiría al pueblo kampucheano ejercer su derecho a la libre determinación, sin injerencia, subversión y coerción externas.

Los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron que una mayor intensificación de la lucha en Kampuchea o la incursión de tropas extranjeras en Tailandia afectaría directamente la seguridad de los Estados miembros de la Asociación y pondría en peligro la paz y la seguridad de toda la región. A este respecto, los Ministros de Relaciones Exteriores de Filipinas, Indonesia, Malasia y Singapur reiteraron su firme apoyo al Gobierno y al pueblo de Tailandia, o cualquier otro país de la Asociación, y su solidaridad con ellos, en la preservación de su independencia, su soberanía nacional y su integridad territorial.

Los Ministros de Relaciones Exteriores hicieron hincapié en que las pretendidas elecciones celebradas en Kampuchea entre marzo y mayo de 1981 constituían un esfuerzo desesperado para otorgar legitimidad al régimen de Heng Smrin instalado por los vietnamitas en Kampuchea. Destacaron enérgicamente que estas elecciones fraudulentas no constituían una expresión genuina de la libre voluntad del pueblo kampucheano, ya que estas elecciones se habían celebrado con la presencia de 200.000 soldados vietnamitas. Reafirmaron su firme creencia de que, mientras las tropas de ocupación vietnamitas permaneciesen en Kampuchea, el pueblo kampucheano no podría satisfacer sus intereses nacionales, formar un gobierno de su propia elección o elegir libremente a sus dirigentes.

Los Ministros de Relaciones Exteriores encomiaron los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas para aplicar la resolución 35/6 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y acogieron complacidos su decisión de convocar la Conferencia Internacional sobre Kampuchea en Nueva York en julio de 1981. Expresaron su confianza en que la Conferencia Internacional constituiría un aporte positivo a la creación de un marco para una solución duradera del conflicto de Kampuchea, contribuyendo con ello a la paz y la estabilidad perdurables en la región. Por consiguiente, exhortaron a Viet Nam, como parte en el conflicto, que había expresado su deseo de que se lograra la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental, a que se uniese en la búsqueda de una solución participando en la Conferencia Internacional.

Los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron su opinión de que el éxito de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea era de vital importancia para los miembros de la comunidad mundial, en especial para las naciones pequeñas, que podrían verse enfrentadas cada vez en mayor medida al problema de proteger su territorio contra la invasión, la ocupación y la imposición de regímenes controlados a distancia por Potencias militarmente más poderosas.

A fin de lograr un arreglo político amplio en Kampuchea, los Ministros de Relaciones Exteriores exhortaron a que se adoptasen las siguientes medidas iniciales, entre otras:

1. El envío de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a Kampuchea;
2. El retiro de todas las fuerzas armadas extranjeras de Kampuchea en el lapso más breve posible bajo la supervisión de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;
3. El desarme de todas las facciones khmer inmediatamente después de que se terminase el retiro de todas las fuerzas extranjeras de Kampuchea.

Los Ministros de Relaciones Exteriores tomaron nota de la idea de una conferencia regional, según se propuso en la ciudad Ho Chi Minh el 28 de enero de 1981, como medio de resolver los problemas relativos a la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental. Destacaron que el conflicto kampucheano era la causa fundamental de la amenaza a la paz y la estabilidad del Asia sudoriental, y puesto que en el conflicto de Kampuchea no sólo participaban los países de la región, sino también Potencias externas, tenía por consiguiente dimensiones internacionales. Por lo tanto, la conferencia regional propuesta no podía servir como foro adecuado para ningún debate provechoso que pudiera conducir a una solución duradera.

Los Ministros de Relaciones Exteriores destacaron que no se oponían a la idea de que se celebrasen consultas y diálogos entre los países de la región, pero que dichas consultas y diálogos eran distintos e independientes de la Conferencia Internacional, y no deberían considerarse como sustituto de ella.

Los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron también que seguían reconociendo al Gobierno de Kampuchea Democrática y que otorgaban su apoyo a que continuase su representación en las Naciones Unidas. Hicieron hincapié en que la base de su apoyo a las credenciales de Kampuchea Democrática estribaba en los principios fundamentales de que debía rechazarse la intervención extranjera y que cualquier cambio en el reconocimiento de las credenciales de Kampuchea Democrática equivaldría a tolerar la invasión y ocupación militares de Kampuchea por Viet Nam. No vieron absolutamente ninguna justificación para que algunos Estados derrocasen al gobierno legítimo de otro Estado, ya que dicha acción violaba los principios reconocidos internacionalmente consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, por los que se regían las relaciones interestatales. Por consiguiente, los Ministros de Relaciones Exteriores instaron a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que respetasen el principio de la no intervención y apoyasen el reconocimiento y la representación continuados de Kampuchea Democrática en las Naciones Unidas.

Los Ministros de Relaciones Exteriores rechazaron los diversos argumentos que se propugnaban repetidamente para justificar la persistente ocupación de Kampuchea y tratar de que se reconociese al régimen que habían establecido en Phnom Penh las tropas vietnamitas. Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron su posición de que ningún régimen instalado por fuerzas de ocupación, comoquiera que se le prestase apariencia de legitimidad, podía ser legítimamente reconocido en virtud de los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

Los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron con beneplácito las consultas en curso que se celebraban entre nacionalistas kampucheanos a fin de formar un frente unido con miras al pronto establecimiento de un gobierno de coalición de Kampuchea Democrática en procura de su derecho inalienable a liberar a su país de la ocupación y dominación extranjeras. Reconocieron que la instalación de un gobierno verdaderamente representativo en Kampuchea debería seguir siendo una cuestión que correspondía decidir y procurar al propio pueblo de Kampuchea.

Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su convicción de que una solución política amplia del conflicto kampucheano era imprescindible para la creación de una zona de paz, libertad y neutralidad en el Asia sudoriental que asegurase la independencia y soberanía de todos los Estados de la región.

Los Ministros de Relaciones Exteriores hicieron hincapié en que la situación en Kampuchea y la situación en el Afganistán tenían como denominador común la invasión y ocupación de un pequeño Estado independiente por una Potencia extranjera mediante el uso de la fuerza, en abierta violación del derecho internacional. A este respecto, los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron su enérgico apoyo a la resolución 35/37 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como a la resolución de la Conferencia Islámica en la Cumbre, celebrada en Taif, Arabia Saudita del 25 al 28 de enero de 1981 sobre la situación en el Afganistán y la declaración política final de la Reunión Ministerial de Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi el 13 de febrero de 1981, en que se exhortaba urgentemente al retiro de todas las tropas extranjeras del Afganistán y Kampuchea.